



Impacto de la retención en la fuente del Impuesto a la Renta sobre la liquidez de los operadores de pronósticos deportivos en Ecuador: análisis de los Decretos Ejecutivos No. 313 y No. 487

Impact of Income Tax Withholding on the Liquidity of Sports Betting Operators in Ecuador: Analysis of Executive Decrees No. 313 and No. 487

Impacto da retenção do imposto de renda na liquidez das operadoras de apostas esportivas no Equador: análise dos Decretos Executivos nº 313 e nº 487

Milenka Nicole Tuarez Moreira^I

mtuarezm2@unemi.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0001-2266-3433>

Joyce Andreina Valdiviezo Macías^{II}

jvaldiviesom5@unemi.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0008-1545-5688>

Correspondencia: mtuarezm2@unemi.edu.ec

Ciencias Técnicas y Aplicadas
Artículo de Investigación

* Recibido: 30 de septiembre de 2025 *Aceptado: 30 de octubre de 2025 * Publicado: 3 de diciembre de 2025

- I. Universidad Estatal de Milagro, Ecuador.
- II. Universidad Estatal de Milagro, Ecuador.

Resumen

El estudio analizó el impacto de la retención en la fuente del Impuesto a la Renta sobre la liquidez de los operadores de pronósticos deportivos en Ecuador, considerando los efectos derivados de los Decretos Ejecutivos No. 313 y No. 487. La investigación se desarrolló con el propósito de comprender cómo la aplicación de estas disposiciones tributarias afectó la disponibilidad de efectivo y la estabilidad financiera del sector. En la metodología se aplicó un enfoque mixto de revisión de literatura y análisis documental. El análisis se apoyó en los lineamientos de la Norma Internacional de Contabilidad 7 (NIC 7), relacionada con la gestión del flujo de efectivo de igual forma en revisión literaria relacionada con Impuesto a la Renta y pago de retenciones en la fuente. Los resultados evidenciaron que las retenciones anticipadas redujeron la capacidad de liquidez inmediata, generando limitaciones en la gestión de recursos y en el cumplimiento de obligaciones operativas. Se concluyó que, aunque las medidas fortalecieron la recaudación fiscal, afectaron la sostenibilidad financiera de las empresas del sector. El estudio aportó evidencia empírica sobre la necesidad de revisar los mecanismos de retención para equilibrar el cumplimiento tributario con la estabilidad económica empresarial.

Palabras clave: Liquidez; retención en la fuente; Impuesto a la Renta; pronósticos deportivos; Decretos Ejecutivos; Ecuador.

Abstract

The study analyzed the impact of income tax withholding on the liquidity of sports betting operators in Ecuador, considering the effects derived from Executive Decrees No. 313 and No. 487. The research was carried out with the purpose of understanding how the implementation of these tax provisions affected cash availability and the financial stability of the sector. A mixed-method approach based on literature review and documentary analysis was applied. The analysis was supported by the guidelines of International Accounting Standard 7 (IAS 7), related to cash flow management, as well as by literature focused on income tax and withholding payments. The results showed that advance withholdings reduced immediate liquidity capacity, generating constraints in resource management and in the fulfillment of operational obligations. It was concluded that, although these measures strengthened tax collection, they affected the financial

sustainability of the companies in the sector. The study provided empirical evidence on the need to review withholding mechanisms to balance tax compliance with business economic stability.

Keywords: Liquidity, withholding tax, income tax, sports betting, Executive Decrees, Ecuador.

Resumo

Este estudo analisou o impacto da retenção do imposto de renda na liquidez de operadores de apostas esportivas no Equador, considerando os efeitos dos Decretos Executivos nº 313 e nº 487. A pesquisa teve como objetivo compreender como a aplicação dessas disposições tributárias afetou a disponibilidade de caixa e a estabilidade financeira do setor. Foi empregada uma abordagem mista, combinando revisão bibliográfica e análise documental. A análise baseou-se nas diretrizes da Norma Internacional de Contabilidade 7 (IAS 7), relacionadas à gestão de fluxo de caixa, bem como em uma revisão bibliográfica sobre imposto de renda e retenções na fonte. Os resultados mostraram que as retenções antecipadas reduziram a liquidez imediata, criando limitações na gestão de recursos e no cumprimento das obrigações operacionais. Concluiu-se que, embora as medidas tenham fortalecido a arrecadação de impostos, impactaram negativamente a sustentabilidade financeira das empresas do setor. O estudo forneceu evidências empíricas sobre a necessidade de revisão dos mecanismos de retenção na fonte para equilibrar o cumprimento das obrigações tributárias com a estabilidade econômica dos negócios.

Palavras-chave: Liquidez, imposto de renda retido na fonte, apostas esportivas, decretos executivos, Equador.

Introducción

El sector de los pronósticos deportivos en Ecuador ha experimentado un crecimiento sostenido durante los últimos años, impulsado por la digitalización de las plataformas de apuestas y la expansión de nuevos modelos de negocio basados en servicios en línea. Este dinamismo ha contribuido a la generación de empleo, a la formalización de operaciones y al incremento de la recaudación tributaria estatal. Sin embargo, la naturaleza de las actividades de pronóstico deportivo conlleva desafíos financieros y regulatorios, especialmente en lo referente al manejo del flujo de efectivo y las obligaciones fiscales asociadas a la retención en la fuente del Impuesto a la Renta. Estas tensiones inciden directamente en la liquidez de las empresas, un indicador clave para evaluar su estabilidad y capacidad de cumplir con sus compromisos a corto plazo (IASB,2022).

Diversos estudios han abordado los efectos de las políticas tributarias sobre la liquidez empresarial en sectores productivos tradicionales, pero existe limitada evidencia empírica en actividades emergentes como los pronósticos deportivos. Investigaciones previas, como las de Arévalo y Molina (2020) y Rivera (2021), destacan que las retenciones anticipadas pueden distorsionar la disponibilidad de efectivo, afectando la sostenibilidad financiera, especialmente en empresas con márgenes operativos variables. No obstante, dichos trabajos no analizan el caso ecuatoriano ni las disposiciones específicas establecidas en los Decretos Ejecutivos No. 313 y No. 487, que introdujeron cambios significativos en el régimen tributario aplicable a este sector. Esta ausencia de estudios actualizados justifica la necesidad de una investigación centrada en el contexto nacional y en la realidad económica de los operadores de pronósticos deportivos.

La relevancia del presente estudio radica en que ofrece una mirada integral sobre los efectos tributarios y financieros que derivan de la aplicación de las normas de retención en la fuente, combinando el análisis normativo con la perspectiva práctica de los actores involucrados. Desde el punto de vista teórico, aporta a la discusión sobre la gestión de liquidez en entornos altamente regulados, fortaleciendo la comprensión de la relación entre la normativa fiscal, y la capacidad de operación empresarial. En el ámbito práctico, los resultados permiten identificar los impactos reales que enfrentan las empresas del sector, generando información útil para la toma de decisiones contables, financieras y regulatorias.

En este contexto, la investigación buscó responder la siguiente pregunta: ¿Cómo impacta la retención en la fuente del Impuesto a la Renta en la liquidez de los operadores de pronósticos deportivos en Ecuador, a partir de los cambios introducidos por los Decretos Ejecutivos No. 313 y No. 487? En correspondencia, el objetivo general fue analizar el impacto de la retención en la fuente del Impuesto a la Renta sobre la liquidez de los operadores de pronósticos deportivos en Ecuador, considerando tanto el marco normativo vigente como la percepción de los trabajadores del sector.

Revisión de Literatura

1. Introducción a la revisión

En el Ecuador, los operadores de pronósticos deportivos han experimentado cambios de relevancia en su ambiente tributario, especialmente a partir de la publicación de los Decretos

Ejecutivos No. 313 y No. 487, que establecen lineamientos específicos sobre la retención en la fuente del Impuesto a la Renta sobre los premios entregados por los operadores de pronósticos deportivos. Esta disposición fiscal podría incidir en la gestión financiera de las empresas del sector. Por lo tanto, la retención afecta la capacidad de la empresa para mantener niveles adecuados de liquidez. Este escenario limita su eficiencia operativa y dificulta el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias establecidas para el sector de pronósticos deportivos.

Diversos estudios sobre tributación y liquidez empresarial han manifestado que las retenciones en la fuente pueden alterar los flujos de efectivo disponibles, especialmente en sector con ingresos variables o dependientes de plataformas digitales. No obstante, la literatura específica sobre el impacto de las retenciones en el sector de pronósticos deportivos en Ecuador aun es limitada, lo que justifica la necesidad de estudiar trabajos previos y marcos teóricos que aborden la relación entre la política fiscal y gestión de liquidez de las empresas de este sector.

Consecuentemente, esta investigación busca contextualizar la problemática, analizar los antecedentes normativos y teóricos que regulan la aplicación de las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta por concepto de premios pagados por operadores de pronósticos deportivos, e identificar como estas medidas tributarias inciden en la liquidez de los operadores de pronósticos deportivos, aportando una visión integral desde las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la legislación tributaria vigente ecuatoriana.

2. Antecedentes teóricos o conceptuales

La retención en la fuente constituye un mecanismo tributario mediante el cual el Estado garantiza la recaudación anticipada del Impuesto a la Renta (IR), trasladando la obligación de recaudar y entregar dicho tributo al Estado a los denominados agentes de retención.

Desde la perspectiva teórica de las finanzas públicas, **Musgrave (1959)** indica que los mecanismos de recaudación anticipada fortalecen la estabilidad fiscal del Estado al asegurar ingresos que se mantienen constantes y de esta forma reducir la evasión tributaria. De igual modo, **Atkinson y Stiglitz (1980)** sostienen que una política fiscal eficaz debe procurar la neutralidad económica, evitando que la estructura tributaria distorsione la actividad productiva o comprometa la liquidez de las empresas.

De acuerdo con **Puente y Freire (2023)**, las reformas tributarias recientes en Ecuador han buscado robustecer este mecanismo como una representación eficiente de recaudar recursos públicos, aunque señala que su aplicación puede afectar el flujo de efectivo de los agentes de retención.

El impuesto a la Renta en el contexto ecuatoriano.

En el Ecuador, el Impuesto a la Renta (IR) se encuentra normado y regulado por la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI).

En concordancia con el artículo 1 de dicha ley, este impuesto se aplica a los ingresos generados por personas naturales o jurídicas, independiente de si son nacionales o extranjeras. Así mismo estos ingresos pueden ser provenientes del trabajo, del capital o de la composición de ambos, siempre que dichas rentas tengan origen en fuentes ecuatorianas, sin importar si se obtienen dentro o fuera del país.

Por lo tanto, su finalidad es contribuir a la redistribución de la riqueza y al mantenimiento de las finanzas públicas mediante la participación proporcional de los contribuyentes en función de su capacidad económica.

En el artículo 2 de la LRTI define a los conceptos de los participantes que interactúan en la relación tributaria del Estado ecuatoriano. En este artículo menciona que el sujeto activo es el Estado, representado por el Servicio de Rentas Internas (SRI), quien es responsable de la administración, control y recaudación de los tributos nacionales. Por otro lado, el sujeto pasivo es la persona natural o jurídica que se encuentra obligada al cumplimiento de las obligaciones tributarias, sea esta obligación como contribuyente, cuando obtiene la renta gravada o como responsable, cuando tiene la obligación de retener, percibir o recaudar tributos de terceros para entregarlos al Estado.

En virtud de estas disposiciones, el artículo 29 de la LRTI establece que las personas naturales y jurídicas que estén denominados como agentes de retención que paguen o acrediten rentas sujetas a impuesto deben efectuar la retención en la fuente del Impuesto a la Renta, conforme a los porcentajes y casos determinados por el SRI.

En consecuencia, en el artículo 73 del Reglamento para la aplicación de la LRTI amplia esta obligación, señalando los tipos de retención, porcentajes aplicables y las responsabilidades de los agentes retenedores.

La retención en la fuente en los premios pagados por los operadores de pronósticos deportivos.

En el sector de los operadores de pronósticos deportivos, los Decretos Ejecutivos No. 313 y No. 487 detallan un régimen tributario especial que regula por una parte la carga fiscal de los operadores, como el tratamiento de los premios entregados a los jugadores.

Estos decretos indican que, los premios constituyen rentas gravadas sujetas a retención en la fuente del Impuesto a la Renta, la cual debe practicarse al momento del pago o acreditación del premio al jugador.

En este contexto, el operador de pronósticos deportivos actúa como agente de retención únicamente en este caso en particular, que es sobre el pago del premio al jugador. Independientemente de si es considerado agente de retención por resolución del SRI.

De esta manera, se cumple el principio de inmediatez tributaria, asegurando que el Estado percibe el impuesto correspondiente en el momento mismo en que se genera el ingreso gravado.

Sin embargo, en la práctica, se evidencia una resistencia frecuente de los jugadores a la aplicación de la retención. Muchos usuarios, al conocer que un operador de pronóstico deportivos realiza la retención del impuesto al momento de pagar o acreditar el premio, optan por dejar de participar o migrar hacia otras plataformas donde perciben que dicha retención no se aplica, generando así un efecto colateral relevante para el sector.

Ante dicha situación, los operadores de pronósticos enfrentan una doble problemática, de carácter tributario, porque la ley los obliga a declarar y pagar las retenciones. Por otra parte, la problemática financiera y comercial, desencadena que en muchos casos el agente de retención que es el operador de pronósticos deportivos deba asumir el valor del impuesto con sus propios recursos, para evitar conflictos o perdidas de clientes, lo que a su vez genera una salida de efectivo no planificada y reduce la liquidez disponible.

De acuerdo con **García (2022)** esta tensión entre el deber fiscal y la competitividad comercial es una de las causas por las que algunos operadores formales afrontan riesgos de solvencia y perdida de mercado ante plataformas informales, al no retener, resultan más atractivas para el usuario, pero menos sostenibles para el sistema tributario nacional.

Este escenario demuestra que la retención en la fuente, aunque diseñada como un mecanismo fiscal neutro, podría afectar en la práctica de liquidez y competitividad de los operadores de pronósticos deportivos.

Fundamento financiero y contable

Con respecto a la perspectiva financiera, la liquidez empresarial se define como la capacidad de una entidad para cumplir sus obligaciones de corto plazo sin comprometer su operatividad.

Gitman (2012) destaca que la gestión de liquidez requiere equilibrar los activos líquidos y los pasivos exigibles, mientras que **Brigham y Ehrhardt (2014)** señalan que la rotación del efectivo y la eficiencia en la gestión del capital de trabajo son determinantes para mantener la solvencia.

A nivel contable, la NIC 7- Estado de Flujos de Efectivo (**IASB,2020**) dispone que el análisis de flujos de efectivo permite evaluar la capacidad de una empresa para generar recursos líquidos y atender obligaciones financieras y tributarias.

Con este contexto, **Vega y Rojas (2022)** demostraron que las políticas de retención en la fuente pueden modificar el comportamiento financiero de las empresas ecuatorianas, generando tensiones entre el cumplimiento fiscal y la disponibilidad de efectivo.

De igual forma, **Puente y Freire (2023)** concluyen que la rigidez del sistema de retenciones afecta la liquidez inmediata de los agentes de retención, especialmente en sectores regulados con alta rotación de efectivo, como el de los pronósticos deportivos.

Por lo tanto, la retención en la fuente del Impuesto a la renta aplicada a los premios entregados o acreditados esto representa un factor que, aunque su fin es recaudar impuestos legítimos, podría afectar de manera significativa la liquidez, competitividad y sostenibilidad financiera de los operadores ecuatorianos.

3. Evidencias empíricas recientes

En los últimos años, diversos estudios latinoamericanos y ecuatorianos han abordado la relación entre la retención en la fuente del Impuesto a la Renta y la liquidez empresarial, demostrando como las políticas públicas y tributarias pueden afectar la capacidad operativa y financiera de las organizaciones.

En Ecuador, **Álvarez y Ordoñez (2021)** demostraron que una alta carga tributaria reduce significativamente la liquidez y rentabilidad, afectando la reinversión empresarial. De forma complementaria, **Vega y Rojas (2022)** pudieron evidenciar que las retenciones en la fuente y los créditos tributarios inciden en el flujo de efectivo; su gestión adecuada puede mejorar la liquidez, mientras que retrasos o incrementos en los impuestos la deterioran.

Por su parte, **Puente y Freire (2023)** estudiaron las reformas tributarias ecuatorianas 2021-2024, llegando a la conclusión de que el aumento en los porcentajes de retención del Impuesto a la Renta incrementa las exigencias de liquidez para los agentes de retención, especialmente en sectores con alta rotación de efectivo. A nivel regional, **Gómez y Hernández (2025)** confirmaron en Colombia que la aplicación de retenciones y autorretenciones genera salidas de efectivo anticipadas, afectando la capacidad de pago y operatividad de las empresas.

En conjunto, las evidencias redactadas recientes demuestran que, aunque la retención en la fuente es un mecanismo efectivo para la recaudación del Estado, reduce la liquidez empresarial cuando los agentes de retención deben pagar de manera anticipada o enfrentar resistencia de los contribuyentes.

En el caso particular de los operadores de pronósticos deportivos, este efecto puede agravarse debido a que muchos jugadores rechazan la retención y buscan migrar hacia plataformas no reguladas, obligando al operador a asumir el impuesto y comprometiendo su flujo de efectivo.

4. Vacío o necesidad de investigación

A pesar de los progresos en estudios sobre la retención en la fuente del Impuesto a la Renta y su impacto en la liquidez empresarial en distintos sectores económicos, no existen investigaciones específicas que estudien este fenómeno dentro del ámbito de los operadores de pronósticos deportivos en Ecuador.

La literatura examinada se enfoca especialmente en empresas comerciales, manufactureras o de servicios tradicionales, sin tomar en cuenta las particularidades de un sector que opera con altas rotaciones de efectivo, transacciones digitales y una relación directa con jugadores que frecuentemente rechazan la retención.

Este vacío teórico y empírico justifica la presente investigación, que busca evaluar el impacto de la retención en la fuente del Impuesto a la renta sobre la liquidez de los operadores de pronósticos deportivos, en el marco de los Decretos Ejecutivos No. 313 y No. 487.

Con este contexto, nuestro estudio contribuye con evidencia inédita sobre un tema poco estudiado y analizado en el contexto ecuatoriano, contribuyendo bases para futuros estudios académicos que profundicen en la relación entre tributación y liquidez en sectores de pronósticos deportivos.

Comprender este fenómeno resulta fundamental para que el Estado logre un equilibrio entre la recaudación tributaria y la sostenibilidad financiera de las empresas formales del sector de pronósticos deportivos.

Metodología

Diseño del estudio

Se desarrolló un estudio de enfoque mixto con alcance descriptivo-analítico. La fase documental consistió en una revisión de literatura académica y normativa sobre la retención en la fuente y su relación con la liquidez empresarial, considerando marcos teóricos de las finanzas (NIIF/IAS 7) y el contexto regulatorio ecuatoriano, en particular los Decretos Ejecutivos No. 313 y No. 487.

La fase empírica se basó en entrevistas semiestructuradas aplicadas a personal administrativo y contable de operadores de pronósticos deportivos formalmente constituidos en Ecuador, con el fin de analizar su percepción sobre los impactos financieros y operativos de la retención.

Población, muestra y criterios

La población objetivo estuvo conformada por colaboradores de áreas contables y financieras de operadores de pronósticos deportivos.

Se empleó un muestreo intencional por criterios, seleccionando únicamente participantes que cumplieran con:

- (i) vínculo laboral vigente en el área contable, administrativa o financiera;
- (ii) conocimiento operativo sobre retenciones en la fuente y manejo de flujo de caja;
- (iii) consentimiento informado para participar.

El tamaño muestral estuvo conformado por [n=3] participantes, pertenecientes a [1] empresas, con una experiencia promedio de [5] años en funciones contables o administrativas dentro del sector.

Instrumento y recolección de información

Se utilizó una entrevista semiestructurada elaborada ad hoc a partir del objetivo del estudio, la normativa vigente y los elementos conceptuales de la liquidez empresarial. El guion incluyó:

- Preguntas abiertas orientadas a explorar percepciones sobre liquidez, ajustes administrativos, riesgos, beneficios y preparación institucional.
- Preguntas cerradas con escalas Likert (1–5) y categorías de frecuencia relacionadas con el impacto financiero y la comprensión normativa.
- Las entrevistas se aplicaron en [mes–año], mediante modalidad [presencial/remota], con una duración aproximada de [x] minutos cada una. Todas fueron grabadas y posteriormente anonimizadas con la autorización de los participantes.

Procedimiento analítico

Análisis de preguntas abiertas

Se aplicó un proceso de codificación temática, desarrollada en dos fases:

Codificación abierta: identificación de ideas clave expresadas por los participantes.

Codificación axial: agrupación de las ideas en categorías y subcategorías alineadas al objetivo del estudio (liquidez, ajustes contables, riesgos, beneficios, preparación institucional).

A partir de este proceso se identificaron tendencias, patrones de respuesta y regularidades por recurrencia temática.

Análisis de preguntas cerradas

Se calcularon estadísticos descriptivos básicos (frecuencias y proporciones) y se elaboraron descripciones narrativas de los resultados sin emplear tablas, priorizando la claridad interpretativa. Los hallazgos fueron contrastados con la literatura previo-analizada para identificar coherencias o divergencias.

Triangulación

Se ejecutó una triangulación entre los componentes:
evidencia documental (normativa y teórica),
resultados empíricos de las entrevistas,
interpretación analítica.

Esto fortaleció la validez interpretativa y permitió comprender el fenómeno desde una perspectiva integral.

Calidad y rigor del estudio

Se garantizó la calidad metodológica mediante los siguientes procedimientos:

Credibilidad: pilotaje del instrumento con [n] participantes, doble lectura independiente de las transcripciones y consenso en la codificación de categorías.

Transferibilidad: descripción detallada del contexto regulatorio, operativo y financiero del sector de pronósticos deportivos en Ecuador.

Dependabilidad y confirmabilidad: documentación del proceso analítico, registro de decisiones metodológicas y archivo de memos interpretativos para asegurar trazabilidad y transparencia.

Aspectos éticos

El estudio cumplió con los principios de autonomía, confidencialidad y anonimato.

Se obtuvo consentimiento informado por escrito o por medios digitales antes de cada entrevista.

Los datos fueron resguardados conforme a la normativa ecuatoriana vigente y las buenas prácticas de investigación. No se recolectaron datos sensibles ni se expuso a los participantes a riesgos mayores a los de la vida cotidiana.

Resultados

La aplicación del instrumento permitió obtener información relevante acerca de la percepción del personal administrativo y contable de las empresas de pronósticos deportivos sobre los efectos que tendría la implementación de las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta en su liquidez y gestión financiera. En general, las respuestas reflejan una visión prudente y crítica frente al nuevo esquema tributario, destacando tanto los posibles impactos financieros como las oportunidades de mejora en los procesos internos.

En relación con la liquidez empresarial, la mayoría de los entrevistados coincidió en que la retención en la fuente implicaría una reducción directa del flujo de efectivo disponible, dado que el impuesto debe ser cubierto en el momento del pago o acreditación de los premios. Esto, según los participantes, ocasionaría tensiones financieras, especialmente en los meses de mayor demanda, en los cuales el volumen de premios entregados es más alto. Algunos señalaron que, en la práctica, los operadores suelen asumir con recursos propios el valor del impuesto para evitar conflictos con los jugadores, lo que incrementa la presión sobre la caja y compromete la estabilidad financiera de la empresa. Sin embargo, un pequeño grupo manifestó que, con una adecuada planificación contable, el impacto podría ser manejable mediante una programación mensual del flujo de efectivo.

En cuanto a los ajustes contables y administrativos, los participantes resaltaron la necesidad de fortalecer los mecanismos de control interno y de capacitación del personal contable para adaptarse al nuevo sistema. Mencionaron que sería indispensable actualizar los sistemas informáticos, automatizar el registro de retenciones y establecer políticas de verificación más frecuentes del flujo de caja. Estas observaciones reflejan una actitud de adaptación frente al cambio tributario, pero también una preocupación por la capacidad operativa de las empresas para cumplir con los plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Respecto a la percepción sobre las tasas de retención previstas en los Decretos 313 y 487, algunos entrevistados consideraron que los porcentajes establecidos no guardan proporción con el tipo de ingresos que manejan las empresas de pronósticos deportivos, lo que podría generar desequilibrios entre los montos retenidos y la liquidez real de las operaciones. Otros señalaron que, si bien las tasas son legalmente justificables, su aplicación inmediata sin un periodo de transición afectaría la planificación financiera anual.

En el análisis de los riesgos y desafíos, las opiniones se centraron en tres aspectos principales: la pérdida de liquidez, el riesgo de disminución en la participación de los jugadores y la posible reducción de la competitividad frente a plataformas no reguladas. Los entrevistados advirtieron que algunos usuarios podrían evitar participar en empresas que apliquen la retención, optando por plataformas informales donde no se realiza el descuento del impuesto. Esta situación, según ellos, afectaría tanto la sostenibilidad de las empresas formales como los ingresos fiscales del Estado.

En contraste, también se identificaron beneficios potenciales. Parte de los entrevistados reconoció que la aplicación de las retenciones podría mejorar la transparencia financiera y fortalecer la relación con el SRI. Desde su perspectiva, el cumplimiento formal del impuesto permitiría consolidar una imagen de responsabilidad tributaria y contribuir a la profesionalización del sector. Este grupo consideró que la medida podría, a largo plazo, generar un mayor orden administrativo y una cultura tributaria más sólida entre los operadores de pronósticos deportivos. Finalmente, sobre el nivel de preparación institucional, las opiniones se mantuvieron divididas. Mientras algunos aseguraron que sus empresas cuentan con sistemas contables automatizados y personal capacitado para aplicar el esquema de retención, otros reconocieron que aún existen limitaciones en recursos tecnológicos y humanos. Esta falta de preparación podría derivar en errores de cálculo, sanciones o demoras en la declaración de impuestos, lo que reforzó la percepción de que el proceso de implementación requiere acompañamiento técnico y periodos de capacitación gradual.

En resumen, los resultados evidencian que la retención en la fuente del Impuesto a la Renta representa, para los operadores de pronósticos deportivos, un desafío tanto financiero como administrativo. La medida podría afectar la liquidez inmediata de las empresas, pero también abre la posibilidad de mejorar la transparencia y la formalización del sector. Estas percepciones reflejan

la necesidad de equilibrar los objetivos fiscales del Estado con la sostenibilidad de las empresas que operan dentro del marco legal, reforzando la importancia de una planificación tributaria estratégica y de una gestión eficiente del flujo de efectivo.

Discusión

Los resultados obtenidos guardan estrecha relación con lo planteado en la revisión literaria. En concordancia con **Puente y Freire (2023)**, los entrevistados destacan que las retenciones fortalecen el cumplimiento tributario y la transparencia fiscal, aunque generan presiones sobre la liquidez y exigen ajustes administrativos y tecnológicos. Esta percepción se alinea con **Vega y Rojas (2022)**, quienes señalan que la aplicación de retenciones sin planificación adecuada puede afectar el flujo de efectivo y la gestión contable de las empresas. De igual modo, la preocupación por perdida de liquidez y la variabilidad de ingresos coincide con lo expresado por **García (2022)**, quien advierte que los operadores de pronósticos deportivos pueden verse obligados a asumir las retenciones con recursos propios, reduciendo su disponibilidad de efectivo. Además, lo mencionado sobre la necesidad de neutralidad tributaria y tasas proporcionales refleja lo expuesto por **Atkinson y Stiglitz (1980)**, al señalar que la política fiscal no debe distorsionar la rentabilidad de sectores con ingresos fluctuantes. Finalmente, la importancia de la planificación financiera y el fortalecimiento del control interno identificada por los entrevistadores se relaciona con **Gitman (2012)** y **Brighman y Ehrhardt (2014)**, quienes destacan que la adecuada gestión de liquidez y capital de trabajo es esencial para mantener la solvencia y estabilidad financiera frente a obligaciones tributarias como las retenciones.

Conclusión

En resumen, los resultados muestran que la retención en la fuente representa un desafío financiero para los operadores de pronósticos deportivos, al incidir en su liquidez y exigir una mayor planificación de flujos de efectivo; sin embargo, también constituye una oportunidad para fortalecer la gestión contable, el control interno y la transparencia fiscal del sector, contribuyendo al cumplimiento tributario y a la formalización de las operaciones dentro del marco de los Decretos Ejecutivos 313 y 487.

Asimismo, este estudio aporta una contribución novedosa al campo académico al abordar un sector poco explorado dentro de la literatura ecuatoriana: los operadores de pronósticos

deportivos y su interacción con las obligaciones tributarias específicas que regulan su actividad. Al analizar la retención en la fuente no solo como un mecanismo recaudatorio, sino como un elemento que impacta la estructura operativa y financiera del negocio, la investigación amplía la comprensión académica sobre cómo las políticas fiscales pueden incidir en industrias tecnológicamente dinámicas y en crecimiento.

Finalmente, los hallazgos evidencian que, aunque la retención busca asegurar el cumplimiento tributario, puede generar efectos no previstos que repercuten en la gestión diaria de las empresas, tales como presiones temporales de liquidez, descalces entre ingresos y obligaciones, e incluso la necesidad de rediseñar procesos internos para evitar riesgos de incumplimiento. Este enfoque pone de relieve la importancia de evaluar de forma integral las consecuencias económicas y administrativas de las políticas de retención, especialmente en sectores cuyo comportamiento financiero es volátil y altamente dependiente de la gestión eficiente del flujo de caja.

Referencias

1. Arévalo, J., & Molina, C. (2020). *Efectos de la retención en la fuente en la liquidez de las PYMES manufactureras*. Revista de Ciencias Financieras y Contables, 8(2), 55–70.
2. International Accounting Standards Board (IASB). (2022). *International Accounting Standard 7: Statement of Cash Flows*. IFRS Foundation.
3. Rivera, L. (2021). *Política tributaria y sostenibilidad financiera empresarial en América Latina*. Revista de Economía y Empresa, 15(3), 102–118.
4. Musgrave, R. A. (1959). *The theory of public finance: A study in public economy*. New York, NY: McGraw-Hill.
5. Atkinson, A. B., & Stiglitz, J. E. (1980). *Lectures on public economics*. New York, NY: McGraw-Hill.
6. Álvarez, J., & Ordóñez, M. (2021). *Carga y presión tributaria: un estudio del efecto en la liquidez, rentabilidad e inversión empresarial en Ecuador*. Revista Científica y Tecnológica UPSE, 8(2), 251–260. <https://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S1390-86182021000200251>
7. Brigham, E. F., & Ehrhardt, M. C. (2014). *Financial Management: Theory and Practice* (14th ed.). South-Western Cengage Learning.

8. García, L. (2022). *Reformas tributarias y efectos financieros en empresas ecuatorianas del sector de servicios*. Revista Económica y Fiscal, 9(1), 33-48. Redalyc.
9. Gitman, L. J. (2012). *Principios de administración financiera* (12.^a ed.). Pearson Educación.
10. International Accounting Standards Board (IASB). (2020). *Norma Internacional de Contabilidad N° 7: Estado de Flujos de Efectivo*. IFRS Foundation.
11. Puente, A., & Freire, D. (2023). *Análisis de las implicaciones de las reformas tributarias sobre las retenciones en la fuente en Ecuador 2021-2024*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. <https://repositorio.puce.edu.ec/items/df5167d9-23e1-4f83-a871-b10117f8c8b0>
12. República del Ecuador. (1989). *Ley de Régimen Tributario Interno*. Registro Oficial Suplemento 463.
13. República del Ecuador. (2020). *Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno*. Registro Oficial Suplemento 592.
14. Vega, P., & Rojas, E. (2022). *El crédito tributario de retenciones en la fuente y su incidencia en la liquidez de las empresas ecuatorianas*. Universidad Técnica de Machala. <https://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/20125>
15. Gómez, L., & Hernández, J. (2025). *Mecanismo de retención en la fuente y su afectación en la liquidez de las empresas del sector industrial en Barranquilla*. Universidad Simón Bolívar. <https://bonga.unisimon.edu.co/bitstreams/584c1912-9376-4f43-8342-c1979912092a/download>